	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de marzo de 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 09:50 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Julio Salgado / asesor secretaria de planeación. Ing. Lucia Lombana Ortiz / profesional VASB MVCT
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE NUEVA ESPERANZA Y CRUZ CHIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN — DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

1. Presentación y contextualización.
2. Aclaración del alcance del proyecto.
3. Observaciones según la Res 0661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Presentación y contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE NUEVA ESPERANZA Y CRUZ CHIQUITA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN — DEPARTAMENTO DE CORDOBA”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos. Siendo el caso de este proyecto la evaluación por etapas, la cual se encuentra en proceso.

2. Aclaración del alcance del proyecto

Se solicita al ingeniero Julio, se haga una aclaración del alcance del proyecto, puesto que no es claro en la documentación de entregada del mismo. Para lo cual el ingeniero

informa que el alcance del proyecto es: PTAP compacta para la vereda cruz chiquita, 2 tanques de almacenamiento y optimización de redes de distribución.

El ing. julio, revisará el alcance pues no tiene claro si la otra planta de la vereda La Esperanza está contemplada en el alcance del proyecto, ya que no se vio información de la misma en el presupuesto.

Por otro lado, en cuanto a los parámetros de diseño, se indica al ing. Daniel, que se debe actualizar el proyecto al año 2048, de modo que se cumpla con el horizonte del proyecto a 25 años como lo indica el RAS 2017.

Observaciones:

- Faltan las memorias de diseño hidráulico formuladas (EDITABLES), donde se verifiquen los parámetros de diseño hidráulico de cada operación unitaria de las plantas de tratamiento, con base al RAS 2017.
- No es claro el horizonte de diseño del proyecto, se dice que es de 25 años, pero no se indica desde que año se inician las proyecciones.
- La proyección de la población debe estar con base a las proyecciones del DANE 2018.
- El caudal de diseño difiere con el relacionado en el documento de diseño de QMD: 9.1 lps (ACLARAR)
- El tanque de almacenamiento es de 72 m3 (Nueva esperanza) No tiene memoria de diseño estructural.
- No se entrega modelación en archivo Epanet para la revisión a detalle.
- Se deben entregar los diseños y planos a ingeniería de detalle de las plantas y todo el sistema planteado.
- La documentación debe estar firmada por los profesionales de diseño y aval de la interventoría.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializa listado de la documentación entregada y faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 0661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes al formulador.

Del componente técnico – Presenta:

- ✓ Estudio Hidráulico (Faltan memorias formuladas y firma de diseñador e interventor).
- ✓ Estudio de suelos (falta plano de localización de sondeos).
- ✓ Diseño estructural (SOLO DE UN TANQUE ELEVADO)
- ✓ Planos (5 archivos en Acad, sin firmas, ni cuadro convenciones.) falta plano general del proyecto y planos organizados por componentes.
- ✓ Especificaciones Técnicas Particulares del Proyecto (Ajustar según RES 661 numeral 2.4.2.18).
- ✓ Memorias de cantidades de obra (No detalladas, AJUSTAR según res 661 numeral 2.4.2.17).
- ✓ Análisis de precios unitarios (ENLAZADOS).

Del componente técnico - NO Presenta:

- ✗ Diagnóstico Situacional de los sistemas Existentes (según RAS 8, RAS 10 y RAS 42) – NO.

- ✗ Análisis de alternativas (Ajustar acorde a RAS 14) – NO.
- ✗ Proyección de Población (En memoria formulada en Excel). – NO.
- ✗ Estudio topográfico (Con anexos de ensayos y planos) – NO.
- ✗ Formato Resumen del Proyecto (firmado) – NO.
- ✗ Modelación hidráulica – NO.
- ✗ Estudio hidrológico – NO.
- ✗ Manual de Operación y Mantenimiento – NO.
- ✗ Manual de Arranque y Puesta en marcha – NO.
- ✗ Catastro de redes (RAS 42) – NO.
- ✗ Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras (con soporte de licencias ambientales).
- ✗ Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría.
- ✗ Póliza sobre los diseños del proyecto. – NO APLICA.
- ✗ Certificado de Funcionalidad e Integralidad (Formato 9).
- ✗ Certificado de Disponibilidad de Servicios públicos.
- ✗ Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
- ✗ Cronograma de obra y plan financiero – NO.

Observaciones generales

1. El presupuesto debe estar enlazado a las cantidades de obra, APU's, cálculo de AIU.
2. Las memorias deben entregarse detalladas en formato Excel.
3. Toda la documentación debe estar firmada por los profesionales de diseño y la interventoría.
4. Se debe completar la información del proyecto acorde a la resolución 0661 del 2019 y al alcance real del proyecto.
5. No se allega diagnóstico del sistema actual, alternativas, ni memorias de diseño formuladas.
6. No se entrega información de las fuentes de captación, ensayos de calidad del agua, balance de las fuentes.

Del componente AMBIENTAL - NO Presenta:

- ✓ Permiso de concesión de aguas (NO ENTREGA).
- ✓ Permiso de ocupación de cauce (DEFINIR SI APLICA)

Nota. Solo se entrega un PMA.

Del componente PREDIAL - NO Presenta:

- ✗ Plano predial (en plancha IGAC)
- ✗ Certificado de No afectación a comunidades indígenas.
- ✗ Certificado de Sana posesión (si aplica).
- ✗ Certificado de uso e intervención de vía temporal (si aplica)
- ✗ Certificado de tradición y libertad.
- ✗ Servidumbres.
- ✗ Certificado de predios y servidumbres (Formato 8).
- ✗ Certificado de afectación a patrimonio cultural.

Del componente **INSTITUCIONAL - NO Presenta:**

- ✗ Documentación relacionada al fortalecimiento institucional.
- ✗ Diagnóstico de la entidad prestadora del servicio en formato 3 Versión 6.
- ✗ Documentos de esquema organizacional de la ESP.
- ✗ Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✗ Certificado de aseguramiento de prestación de los servicios.

Del componente **FINANCIERO – Presenta:**

- ✓ Presupuesto (Presenta en formato Excel, Sin firma).
- ✓ Listado de materiales, mano de obra y equipos.
- ✓ APU firmados (Sin firmas)
- ✓ Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M

Del componente **FINANCIERO – NO Presenta:**

- Cronograma y flujo de inversión
- Cálculo detallado de AIU.
- Cotizaciones de mercado representativas de la región.
- Plan financiero (CUANDO SE ASIGNEN RECURSOS)
- Presupuesto PMT (VERIFICAR SI APLICA)
- Presupuesto PMA (VERIFICAR SI APLICA)

Se recomienda revisar el componente con la resolución 661, anexo 1, numeral 2.5 requisitos financieros.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL – Presenta:**

- ✓ Carta de presentación en formato diferente. AJUSTAR.
- ✓ Certificado que el proyecto se desarrollará acorde al EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo. – Sin Firma.
- ✓ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. – Sin Firma.
- ✓ Certificado de sostenibilidad y vida útil del proyecto.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL - NO Presenta:**

- ✓ Ficha MGA – NO.
- ✓ Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994. NO
- ✓ Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos. NO
- ✓ Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. NO

- ✓ Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación. NO
- ✓ Certificación sobre el área disponible con que cuenta y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado. NO
- ✓ Certificado de afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico. NO
- ✓ Certificado de concepto por parte de la autoridad aeronáutica civil. NO
- ✓ Certificado que indique la existencia de cruces o afectaciones de infraestructura vial carreta, concesionada y férrea. NO
- ✓ Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria (Si aplica). NO

Otros: el ing. julio manifiesta que los diseños fueron realizados en la alcaldía y alguna parte de estos fueron donados, por tal razón no cuentan con póliza de calidad de los diseños. En cuanto a la interventoría manifiesta que no poseen interventor y por tanto consultara sobre el tema.

Se le recomendó al formulador ir adelantando las gestiones de los permisos ambientales y documentación predial del proyecto.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador, listado de documentación pendiente por entregar y circular aclaratoria del requisito de la interventoría.

Se acuerda fecha de primera entrega de documentación faltante el 06/04/22.

Se enviará enlace One drive al formulador para el cargue de la última versión del proyecto.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

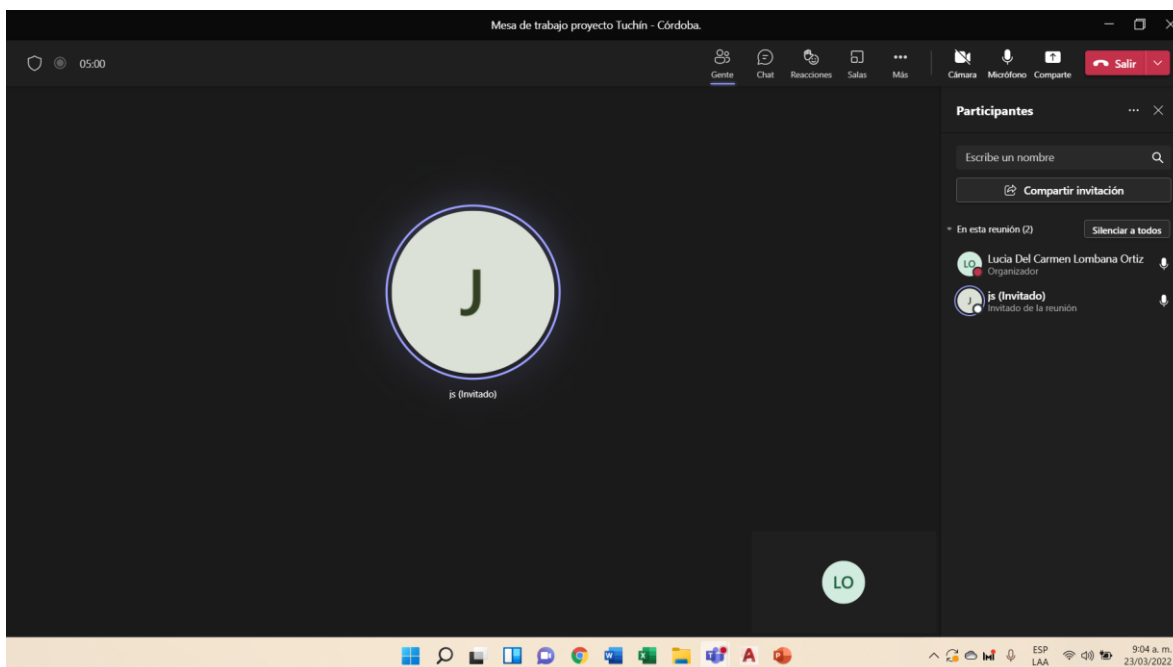
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de documentación faltante y ajustada	Municipio	06/04/22

FIRMAS

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	23/3/2022, 8:59:01 a. m.
js (Invitado)	Unido	23/3/2022, 9:02:24 a. m.



DATOS DEL CONSULTOR

Nombre: No hay contrato de consultoría

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT

Fecha: 23-03-2022

Anexos: No.